



CONSAA

CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA

San Salvador, 30 de agosto de 2018

Licenciado
Gerald Perdomo
Oficial de Información
CONSAA
Presente



Estimado Licenciado:

Reciba por este medio un atento y cordial saludo con mis mejores deseos de éxito en sus labores cotidianas.

En relación a la solicitud de información efectuada con correlativo **CONSAA-2018-0015** en la cual se solicitan los nombres de los Ingenios Azucareros en El Salvador para el año 2018 y las empresas que distribuyen el azúcar en El Salvador; así como las actas de fundación de cada una de ellas, tengo a bien manifestar lo siguiente:

- I. En cuanto a los nombres de las diferentes Centrales Azucareras o Ingenios de El Salvador tengo a bien manifestarle que en nuestros registros poseemos 6, siendo estos los siguientes: **Compañía Azucarera Salvadoreña, S.A. de C.V., Ingenio El Ángel, S.A. de C.V., Ingenio Chaparrastique, S.A. de C.V., Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V., Ingenio Central Azucarero Jiboa, S.A. e Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V.**
- II. En relación a la empresa distribuidora auditada por el CONSAA, tengo a bien manifestar que es la Distribuidora de Azúcar y Derivados (DIZUCAR).
- III. En relación a las Actas de fundación de cada una de ellas, tengo a bien manifestarle que la información es inexistente, conforme al Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Atentamente,

Licenciada
Laura Méndez
Asistente Dirección Ejecutiva
CONSAA

